SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:14).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

SEÑORA SECRETARIA.- «Carpeta n.º 845 / 2017 - distribuido n.º 1342 / 2017, Ruta del Éxodo - Paso del Soldado. Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ruta nacional n.º 11, departamento de Canelones. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo».

No hay informe de vialidad, pero ya fue solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos el informe y trataremos este punto en la próxima sesión.

Se pasa al orden del día que tiene dos puntos: uno es la designación a un tramo de la ruta nacional n.º 81 con el nombre de Evaristo Guerra Mattos y el otro, la designación a un tramo de la ruta nacional n.º 63 con el nombre de Juan Pedro Tapié Piñeyro.

En consideración.

SEÑOR CARÁMBULA.- El proyecto de ley relativo a la designación a un tramo de la ruta nacional n.º 81 con el nombre de Evaristo Guerra Mattos ingresó a la Cámara de Representantes en el período anterior. En aquel momento la iniciativa fue planteada por la diputada Norma Grieco y venía respaldada por una cantidad importante de firmas de vecinos.

Con esta iniciativa se busca homenajear a un pequeño productor del campo de Canelones, comprometido en particular con la zona de los Arenales, Tala y Míguez. Su origen fue muy humilde. Sustentó a su familia en aquella época y, además, fue un referente en la construcción de las sociedades de fomento y en lo que tiene que ver con asociaciones de productores para sacar adelante la zona del noreste de Canelones, muy golpeada. En su momento, esta zona se vio afectada con la pérdida de los remolacheros. Luego, a pesar de las dificultades, Evaristo *Chiche* Guerra –como siempre se lo conoció– fue un referente y estaba comprometido social y políticamente. Fue un hombre que enfrentó a la dictadura y sufrió las consecuencias durante esos tiempos duros. Fue perseguido y más de una vez estuvo preso. Sin embargo, siempre mantuvo una actitud de dignidad y principios a pesar de las dificultades que sufrieron, tanto él como la zona.

Entendemos que esta iniciativa planteada por los vecinos de la zona y recogida en el período anterior es de total justicia y apoyamos la propuesta porque hace al reconocimiento de la zona en sí misma y va más allá del nombre que se le asigne.

SEÑOR PINTADO.- El proyecto de ley recoge la inquietud de los vecinos en el sentido de darle nombre al tramo de la zona de influencia de Evaristo Guerra, es decir, del lugar por donde circuló y vivió. Me parece que designar con un nombre a un tramo de la ruta y a otro no habilita a que se lo pueda designar con otro nombre y esto termine siendo una cuestión que no homenajea a nadie.

Teniendo en cuenta que la ruta n.º 81 no tiene nombre, si la comisión no tiene inconvenientes propondría que se designe con el nombre de Evaristo Guerra Mattos a toda la ruta que incluye la propuesta de los vecinos, pero va más allá. La ruta termina en Santa Lucía y va hasta Montes. Estamos hablando de un tramo de 70 kilómetros. Teniendo en cuenta la propuesta de los vecinos, estaríamos agregando poco más de 30 kilómetros. Por lo tanto, por una cuestión de denominación y de verdadero homenaje proponemos que se designe Evaristo Guerra Mattos toda la extensión de la ruta n.º 81.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respaldamos el proyecto de ley original y también nos parece de recibo el agregado que sugiere el señor senador Pintado. Por lo tanto, estamos en condiciones de votarlo.

Vamos a solicitar a la secretaría que dé lectura al artículo único con la propuesta que ha realizado el señor senador Pintado para someterlo a votación. Diría: «Desígnase Evaristo Guerra Mattos la ruta nacional n.º 81 en toda su extensión».

SEÑOR PINTADO.- Esta es la redacción que vamos a votar, pero sería mejor que la secretaría enmarcara bien la extensión de la ruta con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único que dice: «Desígnase con el nombre Evaristo Guerra Mattos el tramo de la ruta nacional n.º 81 en el departamento de Canelones en toda su extensión correspondiente».

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PINTADO.- Propongo como miembro informante al señor senador Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día por el que se designa Juan Pedro Tapié Piñeyro el tramo de la ruta nacional n.º 63 comprendido entre la ruta nacional n.º 5, General Fructuoso Rivera, y el acceso a la planta urbana de San Ramón, departamento de Canelones.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que este proyecto le hace justicia a un hombre extraordinario de nuestro departamento, oriundo de San Ramón y de origen extremadamente humilde, que llegó a un nivel económico y empresarial importante. Comenzó como auxiliar en el London París y se convirtió en el dueño; fue uno de los principales impulsores de lo que fue el London París en su época.

Además, fue un gran benefactor con toda la zona de San Ramón y con los centros educativos que están enumerados en la exposición de motivos, a tal punto que por resolución de un proyecto de ley que fue votado en períodos anteriores se declaró a San Ramón como «Ciudad Educativa». La UTU, la escuela agraria, el liceo, la escuela y los hogares estudiantiles en beneficio de los estudiantes son producto del enorme empuje altruista de Juan Pedro Tapié Piñeyro. Por lo tanto, me parece que se hace justicia en la zona de influencia de este hombre.

SEÑOR PINTADO.- Tengo la misma duda que en el proyecto anterior. Me parece que es una ruta enteramente canaria; no sé si termina en San Ramón, pero empieza en Santa Lucía. Como este proyecto viene con media sanción de la Cámara de Representantes mantendría la redacción para que no vuelva a dicha Cámara.

La nota que envío la Dirección Nacional de Vialidad dice: «En la propuesta de la Comisión Parlamentaria, se toma una parte de la Ruta 63 desde Ruta 5 a San Ramón, pero faltaría el tramo desde Santa Lucía a Ruta 5.

Como pasa en algunos tramos del país, las progresivas no son continuas y en este caso tienen 2 orígenes, uno en Santa Lucía y otro en San Ramón (km 0).

Los tramos son:

Santa Lucía – Ruta 64 (26,10 km)

San Ramón – Ruta 64 (24,10 km)».

Personalmente utilizaría la misma fórmula que para el proyecto anterior.

SEÑOR CARÁMBULA.- Es como dice el senador Pintado, la ruta no tiene solución de continuidad y hay dos tramos diferentes. Me parece que en este caso estaría bien dejar el texto que viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee).

«Designase "Juan Pedro Tapié Piñeyro" el tramo de la ruta nacional n.º 63, comprendido entre la ruta nacional n.° 5, General Fructuoso Rivera, y el acceso a la planta urbana de San Ramón, departamento de Canelones».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Sugiero como miembro informante al señor senador Carámbula.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

No tenemos más puntos en el orden del día, pero me gustaría poner a consideración un tema que en su momento sugerimos y hubo acuerdo, pero quedamos en estudiar su inclusión en la agenda de la comisión. Me refiero a la invitación al directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo para que nos brinde su opinión sobre el funcionamiento de la ley de Participación Público – Privada, particularmente lo relacionado con los fideicomisos de infraestructura en educación pública y algunos otros que, como exdirector de la Corporación Nacional para el Desarrollo, considero herramientas muy válidas.

Aclaro que la comisión tiene pendiente la convocatoria a la Comisión de Patrimonio por el tema de la terminal fluvial. Por distintos motivos, fue complejo lograr su concurrencia y cuando se concretó una fecha la comisión se tuvo que suspender, lo que hace dificultoso encontrar una nueva instancia. Si los señores senadores están de acuerdo lo pondríamos como prioridad, pero si no logramos su comparecencia próximamente convocaríamos a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PINTADO.- El presidente hizo una referencia sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo que quisiera recalcar. Esta convocatoria se haría en carácter de invitación porque no tienen obligación de concurrir por ser una persona de derecho público no estatal. Personalmente, me parece que sería muy bueno que lo hicieran para tratar el tema de las PPP y de algunas otras obras en curso. Además, la Corporación Nacional para el Desarrollo tiene que ver con la Corporación Vial del Uruguay y sería importante conocer toda la cuestión de las obras y cómo se están encarando. Además, se los podría consultar sobre si están pensando en algún instrumento alternativo para la financiación de la obra patrimonial porque leí algunos artículos en la prensa y hay algunas diferencias con respecto a las PPP, por valoraciones de ineptitud del mecanismo.

Estoy convencido de que las PPP sirven cuando se va a incrementar el patrimonio vial, para obras nuevas y no para lo que hacemos usualmente. A través de su historia, el Uruguay ha sido muy creativo para crear instrumentos, como la Corporación Vial del Uruguay, que le permitan salir de la lógica lenta que tiene el Estado para resolver obras, pero lo cierto es que después termina siendo una réplica de lo público en el ámbito privado. El presidente estuvo en la Corporación Nacional para el Desarrollo y sabe las complicaciones que existen –se hacen los mismos llamados, pero sirve para que las contabilidades no queden como gasto fiscal–, y lo mismo sucede con las PPP. Sin embargo, en algún momento deberemos llegar a los USD 3.600:000.000 que el país precisa para poner al día la infraestructura vial, contando los 50.000 kilómetros de infraestructura departamental, de la que nadie habla y seguramente el senador Castaingdebat sufrió bastante. La extensión del territorio en caminería departamental es cinco veces mayor que la que tiene a su cargo el Gobierno nacional y creo que es imposible encararlo con los recursos que tienen las intendencias. Siempre estamos en el círculo vicioso de poner tosca, llueve, ponemos más tosca, llueve y así sucesivamente. Nunca pasamos al bituminoso porque no hay recursos para desembolsar de entrada y seguimos en esa lógica. El departamento de Canelones hizo un esfuerzo grande en ese sentido, porque poner bitumen significa postergar otras cosas. Sin embargo, creo que en algún momento vamos a tener que encarar el tema.

El subsecretario Ferreri dijo a la prensa que el Reino Unido demoró 10 años en aceitar el mecanismo de las PPP, pero creo que el Uruguay no puede esperar ese tiempo y debemos inventar algo nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado. Sobre todo, creo que sería necesario conocer las opiniones técnicas sobre la evaluación y ver si es necesario hacer una modificación legal. Creo que fue una ley que tuvo un consenso importante y no siento que nadie discrepe con la norma o su proceso de aplicación. En todo caso, estaría bueno conocer si la falta de interés en la aplicación surge porque es demasiado poco flexible o hay que hacer algún *aggiornamento.*

Entonces, solicitamos a la secretaría que curse la invitación a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Se levanta la sesión.

(Son las 14:37).